TEMARIO C2

EDICIÓN 2026

EN FORMATO LEY

MUESTRA GRATIS · 1 DE 5 TEMAS

Trabajador/a familiar

PARTE GENERAL

Ayuntamiento de Llucmajor

El texto literal de las 8 normas de esta parte de tu programa, sin resúmenes ni explicaciones, ordenado en sus 5 temas

Este temario incluye solo «Parte General»: 5 de los 25 temas del programa oficial. No incluye «Parte Específica» (20 temas).

- Señalados los artículos más preguntados en examen



1 de los 5 temas, de muestra

8 normas, sin artículos derogados

5 preguntas explicadas por tema

10 páginas

oposicionesexpress.com

Texto vigente de cada norma, con su fecha
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Cómo se usa este temario

Léelo antes de empezar

Este es un **temario en formato ley**: reúne, tema a tema, el texto literal y vigente de los artículos que entran en el programa oficial de Trabajador/a familiar (Parte General) · Ayuntamiento de Llucmajor. Son 8 normas, en el orden de tus 5 temas y sin los artículos derogados. No trae resúmenes ni explicaciones de los temas: es la ley, ordenada y señalada.

Este temario incluye solo «Parte General»: 5 de los 25 temas del programa oficial. No incluye «Parte Específica» (20 temas).

Esto es una muestra gratis: lleva 1 de los 5 temas. En el índice, los que no lleva van en gris.

La barra amarilla

> **Artículo 47. Nulidad de pleno derecho.**
> 1. Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos...

Un artículo con barra amarilla a su izquierda es **uno de los más preguntados**: tiene 20 preguntas de examen real o más. En este temario son 22 artículos. Que un artículo no lleve barra no significa que no pueda caer: entra en tu programa.

La cuenta sale de las preguntas de exámenes reales de Administraciones Públicas españolas clasificadas por ley y artículo en HazteFuncionario.com. Cuenta cerrada en octubre de 2026.

Cómo encontrar un artículo

1. **Por el tema:** el índice se puede pulsar y los marcadores del PDF llevan a cada tema y, dentro, a cada norma.
2. **Por la página:** la cabecera dice en qué tema estás y qué artículos hay en esa página, como en un diccionario.
3. **Por lo que más se pregunta:** cada tema abre con sus artículos más preguntados, y la lista de la página 4 reúne los de todo el temario con su página.

Cómo estudiarlo

1. Lee el tema entero una vez y marca la casilla de la 1.ª vuelta.
2. En la 2.ª vuelta, ve directo a los artículos con barra amarilla.
3. Haz las 5 preguntas del final. En la página siguiente está cada solución, con su explicación y el artículo del que sale.
4. Sigue practicando: el código del final abre el test de ese tema en haztefuncionario.com.

Créditos y aviso legal. © 2026 OposicionesExpress. Licencia de uso personal: no se permite su reventa ni su difusión pública. Publicación sin carácter oficial. Basado en datos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (https://www.boe.es) y de EUR-Lex (© Unión Europea, https://eur-lex.europa.eu). Los textos de las normas son textos consolidados de carácter meramente informativo: el único con validez legal es el publicado en los boletines oficiales. El de cada norma se reproduce según su versión consolidada en la fecha que figura al empezar esa norma en cada tema; una reforma posterior no figura. Programa: el de las bases de la convocatoria de Trabajador/a familiar (Parte General) · Ayuntamiento de Llucmajor. Edición de octubre de 2026.

Índice

Pulsa en un tema para ir a él

En gris, los temas que solo trae el temario completo.

PARTE GENERAL

Tema 1	La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Principios constitucionales. La reforma constitucional. CE 1-9, 166-169	5
Tema 2	La organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares: estructura y contenido básico. Principios fundamentales. La reforma del Estatuto de Autonomía. CE 137-158 · EA-BAL 1-139	—
Tema 3	La organización municipal. Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, pleno y junta de gobierno local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias diferentes de las propias. Los servicios mínimos obligatorios. LBRL 2, 7, 19-28 · ROF 35, 40-53, 119-139 · LRL-BAL 20-26, 29, 58-65	—
Tema 4	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en la ocupación pública. LO-Igualdad 3-13, 51-68	—
Tema 5	La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y la restante normativa de aplicación. Principios. Derechos del interesado. Régimen sancionador. LOPDGDD 4-10, 11-18, 70-78 · RGPD 5-11, 12-23, 77-84	—

Lo más preguntado de este temario

Por dónde empezar la segunda vuelta

22
artículos llevan barra amarilla: tienen 20 preguntas de examen o más

32
artículos concentran 8 de cada 10 preguntas de examen del temario

25
son los de esta lista: los más preguntados, con su tema y su página

	Artículo	De qué trata	Preguntas de examen		Tema	Página
1	**Art. 21** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**126**	—	—
2	**Art. 1** CE	Constitución Española		**100**	Tema 1	pág. 5
3	**Art. 22** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**94**	—	—
4	**Art. 26** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**89**	—	—
5	**Art. 20** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**85**	—	—
6	**Art. 137** CE	Constitución Española		**83**	—	—
7	**Art. 140** CE	Constitución Española		**71**	—	—
8	**Art. 9** CE	Constitución Española		**70**	Tema 1	pág. 6
9	**Art. 23** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**55**	—	—
10	**Art. 149** CE	Constitución Española		**48**	—	—
11	**Art. 25** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**47**	—	—
12	**Art. 141** CE	Constitución Española		**43**	—	—
13	**Art. 147** CE	Constitución Española		**33**	—	—
14	**Art. 7** LOPDGDD	LO 3/2018 protección de datos		**33**	—	—
15	**Art. 148** CE	Constitución Española		**27**	—	—
16	**Art. 5** LOPDGDD	LO 3/2018 protección de datos		**26**	—	—
17	**Art. 167** CE	Constitución Española		**25**	Tema 1	pág. 6
18	**Art. 168** CE	Constitución Española		**24**	Tema 1	pág. 7
19	**Art. 6** LO-Igualdad	LO 3/2007 igualdad efectiva		**23**	—	—
20	**Art. 27** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**22**	—	—
21	**Art. 2** CE	Constitución Española		**20**	Tema 1	pág. 5
22	**Art. 142** CE	Constitución Española		**20**	—	—
23	**Art. 19** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**19**	—	—
24	**Art. 3** CE	Constitución Española		**17**	Tema 1	pág. 5
25	**Art. 7** LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local		**17**	—	—

Preguntas de exámenes reales sobre cada artículo, según el banco de HazteFuncionario.com (octubre de 2026). Que un artículo no esté aquí no significa que no pueda caer. Los artículos sin página están en temas que solo trae el temario completo.

PARTE GENERAL

☐ 1.ª vuelta ☐ 2.ª vuelta ☐ 3.ª vuelta

TEMA **1**

La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Principios constitucionales. La reforma constitucional.

Qué entra en este tema

CE · Constitución Española
arts. 1 a 9 y 166 a 169 · 13 artículos

13 artículos · empieza en la pág. 5

Lo más preguntado de este tema

Art. 1 CE	**100**
Art. 9 CE	**70**
Art. 167 CE	**25**
Art. 168 CE	**24**
Art. 2 CE	**20**

Preguntas de examen real sobre cada artículo. 256 sobre el tema entero.

CE **Constitución Española**
En este tema: arts. 1 a 9 y 166 a 169 · 13 artículos · texto consolidado a 2 de julio de 2026 · BOE-A-1978-31229

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1.

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 3.

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Artículo 4.

1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.

2. Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

Artículo 5.

La capital del Estado es la villa de Madrid.

Artículo 6.

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 7.

Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 8.

1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

2. Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la presente Constitución.

Artículo 9.

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

TÍTULO X DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo 166.

La iniciativa de reforma constitucional se ejercerá en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 87.

Artículo 167.

1. Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Si no hubiera acuerdo entre ambas, se intentará obtenerlo mediante la creación de una Comisión de composición paritaria de Diputados y Senadores, que presentará un texto que será votado por el Congreso y el Senado.

2. De no lograrse la aprobación mediante el procedimiento del apartado anterior, y siempre que el texto hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado, el Congreso, por mayoría de dos tercios, podrá aprobar la reforma.

3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de

cualquiera de las Cámaras.

Artículo 168.

1. Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

2. Las Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión y proceder al estudio del nuevo texto constitucional, que deberá ser aprobado por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.

3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación.

Artículo 169.

No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 116.

Ponte a prueba

5 preguntas de examen real del Tema 1

1 **El principio de legalidad se garantiza por la Constitución española:**

- **A)** En el Título Preliminar.
- **B)** En el Capítulo segundo, "Derechos y Libertades", del Título Primero, "De los derechos y deberes fundamentales".
- **C)** En el Capítulo cuarto, "De las garantías de las libertades y derechos fundamentales", del Título Primero, "De los derechos y deberes fundamentales".
- **D)** El principio de legalidad no se menciona como tal en la Constitución española.

Comunidad de Madrid, 2025

2 **Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título Preliminar, al Capítulo Segundo, Sección 1.ª del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de:**

- **A)** Tres quintos de cada una de las Cámaras
- **B)** Solo se requiere mayoría simple del Congreso; Tres quintos del Senado
- **C)** Dos tercios de cada Cámara
- **D)** Ninguna de las anteriores es correcta.

Generalitat Valenciana, 2019

3 **Según el artículo 167 de la Constitución Española, aprobada la reforma constitucional por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten:**

- **A)** Dentro de los diez días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- **B)** Dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- **C)** Dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una quinta parte de cualquiera de las Cámaras.
- **D)** Dentro de los diez días siguientes a su aprobación, una quinta parte de los miembros del Senado.

Generalitat Valenciana, 2019

4 **Según el artículo 9 de la Constitución española de 1978, ¿a qué están sujetos los poderes públicos y los ciudadanos?**

A) A la Constitución y a la ley.
B) A la ley y al ordenamiento jurídico.
C) A la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.
D) A la Constitución, a la ley y al resto del ordenamiento jurídico.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, 2018

5 **La soberanía nacional reside en:**

A) El Estado
B) El pueblo español
C) El conjunto de los pueblos de España
D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya

Soluciones — Tema 1

Cada una con su explicación y su artículo

1 **A** **Art. 9.3 CE** *pág. 6* El principio de legalidad aparece expresamente en el Título Preliminar de la Constitución, junto con otros principios esenciales del Estado de Derecho. En particular, se integra en el artículo 9.3, que garantiza, entre otros, la legalidad, la jerarquía normativa y la seguridad jurídica. No se ubica en el capítulo dedicado a los derechos y libertades del Título Primero, aunque también opere como garantía general de los ciudadanos.

2 **C** **Art. 168 CE** *pág. 7* Las reformas más sensibles de la Constitución —la revisión completa o la que toca el Título Preliminar, los derechos fundamentales de la Sección Primera del Título I o la Corona— siguen un procedimiento agravado. El primer paso es aprobar el principio de la reforma con una mayoría reforzada de dos tercios en cada Cámara, no de tres quintos como en la reforma ordinaria. Tras ello se disuelven las Cortes, las nuevas vuelven a ratificar el texto por dos tercios y, finalmente, se somete a referéndum. Conviene no confundir esos dos tercios con los tres quintos de la vía común.

3 **B** **Art. 167 CE** *pág. 6* En la reforma ordinaria de la Constitución, una vez que las Cortes Generales aprueban el texto, el referéndum solo se celebra si lo piden quienes están legitimados para ello. Esa petición debe formularla una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras y dentro de un plazo concreto de quince días desde la aprobación. Conviene fijar bien ambos datos, pues suelen alterarse: el plazo correcto es de quince días y la fracción exigida es una décima parte, no una quinta.

4 **C** **Art. 9 CE** *pág. 6* El principio de legalidad y sometimiento general que abre el título preliminar establece que tanto quienes gobiernan como la ciudadanía quedan vinculados por la norma suprema y, junto a ella, por todo el conjunto de normas que integran el ordenamiento. La fórmula exacta une dos elementos: la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, sin mencionar de forma aislada la ley. El matiz decisivo es respetar ese tenor literal y no sustituir la expresión por otras combinaciones parecidas.

5 **B** **Art. 1 CE** *pág. 5* El poder político supremo pertenece al conjunto de los ciudadanos como cuerpo unitario, es decir, al pueblo español, y de él emanan todos los poderes del Estado. No se atribuye al Estado como aparato ni a una suma de pueblos diferenciados, sino a la nación entendida como titular único de la soberanía. Esta fórmula expresa el principio democrático que sustenta todo el sistema constitucional.

Practica con más de 250 preguntas de este tema en haztefuncionario.com

Apunta con la cámara: test del Tema 1, corregido al momento y con el artículo de la ley delante de cada respuesta.

haztefuncionario.com/oposicion/trab-familiar-g6-ayto-llucmajor

AQUÍ ACABA LA MUESTRA

Has visto 1 de los 5 temas de este PDF.

Te faltan 4 temas de este PDF. El PDF entero de Trabajador/a familiar (Parte General) · Ayuntamiento de Llucmajor lleva 5 de los 25 temas del programa oficial: el texto de sus 8 normas, con los artículos más preguntados señalados.

EL PDF ENTERO

24,90 €

Pago único, impuestos incluidos

PDF con 5 de los 25 temas del programa oficial.

TEMARIO + LIBRO DE TEST

44,90 €

Pago único, impuestos incluidos

Con el libro de test de esta convocatoria. Fallas una pregunta, lees su artículo y vuelves a intentarlo.

Consíguelo en OposicionesExpress

Apunta con la cámara o entra en la página de tu convocatoria.

oposicionesexpress.com/Test-Trabajador-a-familiar-Ayuntamiento-de-Llucmajor-C2.html?quiero=temario

- 5 de los 25 temas del programa oficial
- Los artículos más preguntados, señalados
- Lo más preguntado de cada tema
- El texto de 8 normas, sin artículos derogados
- 5 preguntas de examen por tema, explicadas
- Índice que se pulsa y marcadores